



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Sob. Pericadencia y El Sr. D. Antonio Pardo Madona dios q. a conve q. de lo que esta ciudad le encargo en razon de reosa y Pericadencia Pavo a hablar al Sr. Governador Politico y Militar y a entender que en virtud de licencia a Practicos diferentes de licencia para el Expediente Prompto de la dependencia quedando en que luego que pudiere evacuar las Paraxia a notoria de esta ciudad de lo que su mrd, diquenta y entendida Acuxta queda en su comprehension y encarga nuevamente a dho Sr. D. Antonio continue sus ofizios de Dolber a ver a dho Sr. Governador para que con efecto pare notoria a esta ciudad de dha Pericadencia y lo demar a ello conserniente para tomar la Revolucion correspondiente por lo que vive y estrecha el tiempo, y immediato de los meses de Abril Mayo y Junio

Sob. Empedrado y El Sr. D. Antonio Pardo Comisario de Empedrado y composicion de calles dio quenta, ha sido reconocido que desde el Empedrado que empieza y acaba en la calle onda que entra a la Puerta de Atuzua entre la Cava del Sr. Intendente de Masina y de Sr. Juan Estevan de Lotearena hasta entrar en el carreron de la cava del Rey asi con las habidas y remanios de agua que estan caivan, como por la tierra que mueben los carruages se hacen grandes fangares que originan

